
Bloque Cambiemos



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE MINUTA DE COMUNICACION

Y VISTO: La situación del tránsito en la intersección formada por la calle Catamarca entre calles Av. San Martín y Av. Pbro. Daniel Segundo

Y CONSIDERANDO: Que debido a que se está realizando obras de pavimentación en Av. Dorrego y Av. Presidente Perón la afluencia de tránsito por calle Catamarca se ha multiplicado en el último tiempo con innumerable cantidad de conductores.

Que la intersección es muy transitada con la intención de los conductores de evitar los semáforos ubicados en Av. San Martín y Av. Presidente Perón y el de Av. Presidente Perón y Av. Dorrego cuando se disponen a dirigirse a la ruta N° 177.

Que en un diálogo constante con los vecinos de el lugar, coinciden que es un tema de suma importancia que debe ser evaluado.

Que existe la necesidad de instrumentar un mecanismo de control para lograr que sobre todo respeten las velocidades y así evitar posibles siniestros

Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DISPONE:

ARTICULO 1º: Solicítese al Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Sr. Alejandro Longo y al Director de Control Urbano Dr. Javier Garceche que evalúe el sector y se arbitren las medidas necesarias para instalar mecanismos de seguridad vial.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.

